

DECRETO DE ALCALDIA N° 595 /2022.-

ZAPALLAR, 10 MAR. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifíco el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Memorándum N°108/2022, de fecha 07 de marzo de 2022, emitido por el director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "TRANSPORTES ALEJANDRA TERESA GONZALEZ CABRERA E.I.R.L.", RUT 76.354.343-9, con domicilio en Avenida Januarío Ovalle 380,2 piso, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	TRANSPORTES ALEJANDRA TERESA GONZALEZ CABRERA E.I.R.L. ""
Rut N°	76.354.343-9
Giro	OFICINA ADMINISTRATIVA Y POSTAL PARA COMPRA Y VENTA DE ARIDOS.
Rol N°	21.939-8
Observación	ENROLESE A CONTAR DE MARZO 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bastuñan
Alcalde

- C. OTORGAR
- DISTRIBUCION:
- 1.- INTERESADO.
 - 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / CTL / SEC / TES / cff.-

